



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 39

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **once** horas con **cincuenta y seis** minutos del día **veinticinco** de **mayo** del año **dos mil veintidós**. -----

----- Antes de dar a conocer el orden del día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo me permito informar, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y esta Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22 párrafo 1, inciso a) y 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determinó retirar del orden del día de la presente Sesión un dictamen e incorporar otro.” -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Presidenta buenos días, solicito dicte un receso de 10 minutos para dar tiempo a que el Señor Gobernador se presente en este Pleno a entregar su solicitud de licencia para separarse de su cargo como se lo sugerí en la Sesión pasada Ordinaria, 10 minutos para que den el tiempo necesario para que llegue el Señor Gobernador. Gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta. Únicamente solicitarle, determine que no ha lugar a la petición que formula la Diputada Úrsula, toda vez que no fue puesto a Punto de Acuerdo, no fue votado, bueno, finalmente fue un argumento meramente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediático, defensivo, que no tiene sustento alguno. Yo considero que debe desecharse totalmente la petición.”-----

----- Posteriormente la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Diputado Félix, esa es su postura, que tampoco se ha votado, pero yo, fue una invitación y una sugerencia que le hago al gobernador y la volvemos a repetir, la invitación está hecha para el día de hoy a las 12 y aquí lo estamos esperando, gracias. Receso de 10 minutos.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, como la solicitud era a las 12 del día, vamos a esperar a que den las 12 del día para dar el receso. A las 12 del día iniciamos.”--

-----**(R E C E S O)**-----

----- Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Se reanuda la Sesión Pública Ordinaria. Pero Diputada no estamos en proceso de tomar la tribuna en este momento. En iniciativas o en asuntos generales lo puede realizar. Les pido por favor orden en la sala, no estamos en discusión de ningún tema. Les pedimos orden en la sala por favor Diputadas y Diputados.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** expresa lo siguiente:-----

----- “Solamente pedir que quede en actas que el Señor Gobernador el día de hoy no se presentó, y decirle aquí a la tribuna y a todos los tamaulipecos.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Diputada Úrsula, usted no puede pedir nada, lo único que sabe pedir usted son moches, usted apéguese a cumplir.” -----

----- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta refiere que el orden del día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta Número 38, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de mayo del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165, fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, únicamente de la parte relativa al artículo 132, por tanto se archiva el expediente referente a esta cuestión como asunto concluido. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones remitan un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales para garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo. 3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la próxima publicación del Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, se considere un estímulo fiscal adicional equivalente al no otorgado durante el periodo del primero al cuatro de abril del año 2022, a efecto de compensar los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril del presente año. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de mayo del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 38**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, oficio número V3/29678, recibido el 23 de mayo del actual, remitiendo para conocimiento de este Congreso Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, correspondiente al año 2021, emitido por esa Comisión; así como Informe Diagnóstico sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad, desde un Enfoque Interseccional, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para su estudio y efectos procedentes; y remítase copia a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, para su conocimiento.-----

----- “Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura 65, remitiendo Iniciativas de Decreto que adiciona diversas fracciones al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado; así como de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, las iniciativas recibidas se turnen la de adición a la Ley de Desarrollo Social a la Comisión de Bienestar Social; y la de Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0039/2022, recibido el 24 de mayo del presente año, remitiendo iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para enajenar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de un Campus Universitario.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, escrito recibido el 15 de mayo del presente año, solicitando licencia para separarse del cargo de Diputado local, integrante de la 65 Legislatura, con efectos a partir del 26 de mayo de 2022.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado **CANTÚ GALVÁN**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** pronuncia lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Presidenta, Mesa Directiva, gracias compañeros, gracias y pues bueno, aquí seguiremos estando y seguiremos trabajando por Tamaulipas. Muchas gracias a todos, ¡Dios me los bendiga! Gracias.”-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Posteriormente el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 fracción I; 5 fracciones II y III; y, 6 numeral 2 y se adiciona la fracción I bis al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que se condone el pago del servicio del agua potable y alcantarillado a las y los tamaulipecos que no les brinde materialmente dicho servicio, donde el servicio sea irregular o intermitente y/o donde el servicio brindado no cuente con las condiciones de salubridad necesarias para su adecuado uso personal o doméstico.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor** y **16 abstenciones**. Por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Recurso Agua** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Senado de la República, particularmente a los presidentes tanto de la Mesa Directiva, así como de la Junta de Coordinación Política que, de manera inmediata se abstengan de destinar recursos humanos, económicos y materiales en favor de Américo Villarreal Anaya, candidato de Morena, PT y PVEM a la gubernatura de Tamaulipas, pues con ello se afecta en su favor la equidad en la contienda; por otra parte, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) a fin de que inicie las investigaciones pertinentes y, en su caso, imponga las sanciones que conforme a derecho correspondan, derivadas de la flagrante comisión de delitos de naturaleza electoral por parte de las y los senadores de Morena,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PT y PVEM, al destinar recursos públicos en favor de Américo Villarreal Anaya; y, finalmente al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), a fin de que investigue las conductas del candidato Américo Villarreal Anaya, así como de las y los legisladores locales que lo acompañaron y, en su caso, aplique las sanciones que conforme a derecho correspondan. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno del Estado a fin de que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a los niños menores de 11 años tamaulipecos con los fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud, ni de la Cofepris para uso pediátrico, específicamente con el fármaco cubano Abdala.* -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor y 15 abstenciones**. Por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidenta. Yo quisiera a nombre de la Legislatura, pedir de favor se pueda hacer un llamado a quienes están arriba precisamente de un servidor en galería, para que retiren de forma inmediata la manta, que bueno, no nos asusta de ninguna manera, no nos asusta y no vamos a entrar en debates



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estériles y señalar... Debe haber un respeto por las compañeras y compañeros Diputados. Le pido encarecidamente, que se ordene remover esa manta, porque nos está faltando al respeto a las Diputadas y Diputados de Tamaulipas.” -----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 160 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, el público que asiste a las galerías de este recinto oficial está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajadores de esta sesión, por tanto les ruego abstenerse de sus manifestaciones y conducirse con estricto apego. Por favor les pido respeto, para poder seguir con el curso de esta sesión. Yo le pido por favor, manifestarse pacíficamente.” -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 4 al artículo 50 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como los párrafos 4 y 2, a los diversos 43 y 64 bis respectivamente del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis, 11 Bis y 11 Ter de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención de Grupos Vulnerables** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en el apartado de iniciativas, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA; de las Diputadas sin partido, Consuelo Nayeli Lara Monroy y Nancy Ruíz Martínez; de la representación de Movimiento Ciudadano; de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, del Grupo Parlamentario de MORENA; y del Grupo Parlamentario del PAN.- -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de nuestra Ley Suprema, el cual indica "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio", así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de "primero en tiempo, primero en derechos".*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN; de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, del Grupo Parlamentario de MORENA; del Grupo Parlamentario del PRI; de la Diputada sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

partido, Consuelo Nayeli Lara Monroy; del Grupo Parlamentario de MORENA; y de la representación de Movimiento Ciudadano.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias y muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Esta iniciativa que presenta nuestra compañera Diputada Nancy Ruiz Martínez, es de suma importancia ya que de esto dependen miles de personas en Tamaulipas, para que puedan continuar con sus labores, que son labores que ayudan al medio ambiente, que ayudan a nuestro Estado, que ayudan en el tema también de la recolección de la basura que se utiliza nuevamente como lo es el reciclaje y sin duda es algo de suma importancia que yo espero que cuando llegue al Senado de la República, le tomen la importancia que requiere, que lo analicen, que lo verifiquen y que tomen la decisión correcta para que esto no llegue a afectar a millones de personas en nuestro país que se dedican a esta noble labor y miles de tamaulipecos que también hacen esto de manera diaria, espero que sea escuchado y que sea tomado con la seriedad que merece. Muchas felicidades por la iniciativa y con mucho gusto nos vamos a sumar a favor. Gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta, por dilatar el trabajo legislativo al no formular las opiniones técnicas requeridas y en su caso el análisis de viabilidad financiera y presupuestal correspondiente y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, numeral 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, y al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a la Secretaría General del Congreso para los asuntos correspondientes. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, o cualquier municipio del Estado que no cuentan con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo tercero transitorio del segundo decreto en mención.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso K) y se adiciona la fracción L), recorriendo en su orden natural la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

subsecuente, pasando la actual fracción L) a ser la M) del artículo 20, numeral 1, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas, para establecer el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia de Género contra Mujeres y Niñas. Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo del C. Mario Gómez Monroy, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino de los recursos a que hace referencia el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al año 2020.*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor** y **15 votos en contra**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, y al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se realiza un atento*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exhorto al Fiscal General del Estado, Dr. Irving Barrios Mojica, para que se elimine y suspenda toda la Violencia y Persecución Política de las Mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género en todas las etapas procesales. Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor** y **14 votos en contra**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, y al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto a la C. Oficial Titular de la Oficialía del Registro Civil número uno con sede en Ciudad Madero para que, con absoluto respeto a su competencia, deje de ser omisa en las obligaciones que la ley le confiere y atienda el procedimiento de reconocimiento de paternidad promovido por la C. Meriyen Hernández Elizondo, en representación de su menor hijo de iniciales L.A.H.E.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la provemovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que implementen lineamientos, mecanismos y acciones necesarias para salvaguardar el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, prohibiendo el acceso de celulares o cualquier otro artículo electrónico al momento de emitir el sufragio, a fin de evitar que se vean coaccionados a documentar a través de una fotografía el ejercicio del voto en favor de determinado partido político, lo que constituye un delito electoral.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **19 votos a favor** y **14 votos en contra**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, y al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 1 del artículo 11, así como el artículo 12 de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, en la sesión próxima pasada se presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas, promovida por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicitando su dispensa de turno a comisiones. Para tal efecto se llevó a cabo la votación resultando **empatada**; posteriormente, llevándose a cabo una segunda votación misma que fue **empatada**. En ese tenor, la Presidencia con fundamento en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso... Sí diputado Zertuche, le abren el micrófono por favor.”-----

----- A continuación el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada Presidenta, muy amable por cederme el uso de la voz y bueno recordar que Servicios Parlamentarios hizo su trabajo en la sesión anterior precisamente la sesión del pasado 18 de mayo. Este, en el cual al finalizar la presentación solicité yo que me hicieran llegar la copia de la exposición hecha por el compañero Félix García, me la entregaron, lo agradezco; también me entregaron la iniciativa, en sí lo agradezco también y me entregaron finalmente la versión estenográfica de este documento. Y quiero comentarles que ninguna de las tres, de los tres registros se encuentra la solicitud de dispensa de trámite. Esto contraviene la formalidad del artículo 148 de la ley y por tal razón solicito ante la situación de que no se expresa no hay explícitamente en los escritos la solicitud, solicito yo que esta iniciativa se pase a comisiones. Es cuanto Presidenta gracias.”

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Diputado me puede prestar la copia de la iniciativa que le hicieron llegar por favor. Aquí está el 148 Diputado. Cuando ponen el 148 es porque piden dispensa y al final se le pregunta y él dice que sí. Y de hecho lo consulté aquí con la Mesa Directiva y me dijeron que era correcto, en ese momento lo discutí yo con la Mesa Directiva. Aquí está el 148 Diputado. Diputado Félix solamente para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

corroborar con usted que pidió la solicitud de la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa. Gracias diputado. Yo nada más lo quiero aclarar, hace rato le pregunte al diputado Isidro exactamente lo mismo, el nada más mencionó el artículo 148 y le pregunté que si estaba pidiendo la dispensa de turno y me dice que sí, en ese momento sí es correcto y en este momento no es correcto con la iniciativa pasada. Exactamente. Igualmente en el discurso del diputado venía la dispensa de turno a comisiones. Si no están de acuerdo vótenlo en contra o denúncienlo como ustedes lo deseen. Porque cuando si quieren se toman dispensas y cuando no, no. Vótenlo en contra se va a comisiones. Diputado Zertuche adelante, le abren el micrófono por favor al diputado Zertuche.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** exhibe lo siguiente: -----

----- “Si la comparativa diputada Presidenta que hace pues siga en el procedimiento adecuado, yo estoy, yo sí estoy documentando en este caso y en este momento que en ninguno de los tres documentos oficiales que le acabo de entregar se plantea explícitamente el tema de la dispensa de turno, recuerdo y quiero recordarle aquí al Pleno que usted le recordó al diputado Félix que si iba con dispensa porque no se mencionó porque no viene en la versión estenográfica y son simple y sencillamente hay que apegarnos a lo que dice el artículo 148, ahí lo tiene usted en referencia y si desean hablando de, permítame y si hablamos en términos de imparcialidad, si hablamos en términos de imparcialidad diputada Presidenta, corran el proceso como lo hicimos nosotros, con respecto a la iniciativa del compañero Isidro. En la iniciativa del compañero Isidro viene inserta aquí la solicitud, dice que se considere presentar asunto de obvia y urgente resolución, etcétera. Aquí necesitamos este, en el caso que nos refiere no fue así. Entonces que se corra a comisiones no pasa nada, hay tiempo para revisar el tema.” -----

----- Continuando en este tema, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Permítame Diputado, lo vamos a revisar aquí en la Mesa Directiva, deme un segundo. De acuerdo con la Mesa Directiva, revisando la versión estenográfica viene el 148 de la Ley sobre la organización interna de este Congreso. ¿Estamos de acuerdo? Gracias. Ya lo revisamos. Diputado también nada más le voy a leer el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

párrafo 4, la petición de dispensa de la fase de procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso sea en forma verbal o escrita, señalándose invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud o plantearse por el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria. Diputado Zertuche ¿estamos de acuerdo? Sí Diputado Félix dígame, le abren por favor el micrófono al Diputado Félix.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta. Yo únicamente quiero decirle al grupo de Morena que pareciera que esto es de risa, yo creo que así como gritan es un honor estar con el Doctor, debieron haber gritado por los doctores tamaulipecos. Entonces es importante. Que me permita el uso de la voz Presidenta, tal cual en la bancada de Morena está gritando, alterando el orden. Únicamente Presidenta.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** emite lo siguiente: -----

----- “Si no se guarda orden voy a tener que suspender la sesión. Si no se guarda orden voy a proceder a suspender la sesión. Estamos en discusión de la dispensa de turno a comisiones. Están discutiendo el Diputado Zertuche y el Diputado Félix, es un tema del Diputado Zertuche y del Diputado Félix. Tuvo el uso de la voz el Diputado Zertuche tiene la contestación el Diputado Félix. Adelante Diputado Félix Fernando García Aguiar. No estamos en discusión de ningún tema, estas en la dispensa de turno. Aténganse al tema por favor. Le abren el micrófono al Diputado Félix, por favor.”-----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias. Yo únicamente resaltar que efectivamente de manera verbal, además de estar inserta en la iniciativa, lo hice del conocimiento desde la sesión pasada, yo nada más con esto cierro y bueno es lamentable que por esta situación pretendan distorsionar, pretenda frenar este tema de los médicos, hay que respaldar a los médicos. Gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** alude lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Sí este, efectivamente, vuelvo a insistir, hubo que recordarle porque se hizo en todo caso la mención y aquí lo dice el párrafo 4



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el motivo y el fundamento y no fue presentado de esa manera, párrafo 4 que lo estamos mencionando y si viene a tema, entonces yo solicito nuevamente que nos apeguemos al reglamento y en este sentido se pase a comisiones y se discuta en el área donde debe de estar. Gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **16 votos a favor** y **18 abstenciones**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, y al no haberse obtenido la votación requerida, determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ----

----- En este tenor, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344 y 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, únicamente de la parte relativa al artículo 132***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por tanto se archiva el expediente referente a esta cuestión como asunto concluido.-----

----- Antes de pasar al procedimiento de referencia, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputados de la directiva por la oportunidad nuevamente de hacer uso de la palabra. Compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados que nos acompañan. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1, inciso e) y el artículo 104, párrafos 1 inciso d), 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ocurro a solicitar una moción suspensiva, para que se deje de discutir y sea devuelto a comisiones el dictamen del Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344 y 2425 fracción V, 2484 y 2677 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, únicamente en la parte relativa al artículo 132, por tanto se archiva el expediente referente al reconocimiento del matrimonio igualitario dentro del Código Civil de Tamaulipas, moción que invocamos a través de los siguientes fundamentos. En primer término queremos dejar claro, dejar muy claro que en el Grupo Parlamentario de MORENA reconocemos que el tema del matrimonio igualitario es un tema que al nivel que se debatió en comisiones es inacabado, es un tema que puede dar para enriquecer de manera importante esa iniciativa, para el caso de Tamaulipas en particular. En Morena consideramos que no se ha discutido lo suficiente, consideramos que todas las voces que confluyen en nuestra diversidad cultural y social de la entidad deben de ser escuchadas, deben intervenir y llegar a un punto de conciliación entre quienes nos encontramos a favor y quienes se encuentran en contra el matrimonio igualitario. Por ello, creemos que el dictamen que declara improcedente la iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Tamaulipas que tiene como propósito el reconocimiento de nuestra legislación al matrimonio igualitario no se encuentra suficiente y debidamente discutido, dado que solo se ha tomado el parecer de quienes representan la ideología de un partido político y no de aquellos que deben de tener la voz en una propuesta que nos ha alcanzado. Solo por ello debemos devolver, solo por ello debemos devolver el proyecto del Dictamen para abrir discusión a la sociedad a través de un verdadero parlamento abierto y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encausar la reforma a lo que realmente requiere la sociedad en Tamaulipas. Por otro lado, el dictamen que pretende archivar el tema del matrimonio igualitario debe de ser devuelto a las comisiones unidas, con independencia a la discusión del fondo de la propuesta, dado que presenta serias deficiencias en su elaboración. Consideramos que existe una problemática en el desarrollo y redacción del dictamen, puesto que vemos que existe una verdadera confusión entre la sintaxis y la semántica que quienes proyectaron el Punto de Acuerdo en sus términos, ejemplo de ello, es que en lo expresado en el apartado denominado V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras, que expresan la argumentación del por qué no debe tratarse el tema de matrimonio igualitario, señalando lo siguiente: cito textualmente. Bajo este punto de vista consideramos la necesidad de legislar respecto a lo que demandan las mayorías. Fin de la cita. Lo que quiso decir el Grupo Parlamentario del PAN en esta cita y sus aliados del PRI, en este Congreso, es que a ellos no les interesa legislar para todas y todos los tamaulipecos. Dejan de manifiesto que a ellos solo les interesa legislar para un grupo selecto, a ellos no les interesa las minorías, como lo son los adultos mayores, las personas con discapacidad, los grupos étnicos, los campesinos, los pescadores, los ejidatarios, las pequeñas comunidades, mucho menos van a legislar para las personas que pertenecen a la comunidad LGBT, no, no, a ustedes no les interesa legislar para todos, lo hacen para un solo hombre, como ya lo hemos dicho o para un grupo de protegidos. En el Grupo Parlamentario de Morena, entendemos que legislamos por las mayorías, gracias a que votaron por nosotros, pero sabemos y entendemos que debemos de legislar para todos, aún por aquellos que no votaron por nosotros, principalmente para los grupos vulnerables, también para las minorías; por ello, no podemos poner a discusión de este Pleno el pretendido dictamen. En virtud de lo anterior, se solicita se someta a votación la moción suspensiva en los términos planteados. Es cuanto Presidenta.”

----- A continuación la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la Moción Suspensiva, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta. Yo únicamente quiero ser muy claro en el sentido respecto a la moción que se presenta obviamente para generar dicha moción suspensiva pues se genera un posicionamiento, yo lo único que quiero es manifestarme a nombre del grupo de Acción Nacional, permitiendo precisamente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo que se ha estado generando por nuestro representado, yo creo que lo que comenta el diputado Zertuche que se sugiere un parlamento abierto yo difiero completamente, eso denota el desconocimiento de la gente que representa. Yo creo que este tema es algo que impulsaron desde hace ya unos meses, incluso el grupo de MORENA, y ahora pretenden suspenderlo. Yo creo que la gente tiene derecho a manifestarse, nosotros hemos sido respetuosos Presidenta, hemos sido respetuosos con la voluntad de la gente. En ese sentido yo siento que es importante que se defina. Estamos en contra de esta moción y pedimos que se vote en ese sentido. Yo creo que no han estudiado, no han visto su gente, la que dicen representar y eso es lo que nos tiene a nosotros en contra de esta moción. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la Moción Suspensiva, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 18 votos en contra, 15 votos a favor y 1 abstención**, por lo que se continua con la discusión del dictamen. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el Dictamen de referencia, participando la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “En contra del dictamen. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en las últimas épocas la promulgación de leyes, la impartición de justicia y la forma de hacer buen gobierno han evolucionado tanto en el marco nacional como en el ámbito internacional, esta evolución se ha visto inspirada principalmente por los dogmas propios del iusnaturalismo, en donde se establecen que al ser humano le asiste un cumulo de iniciativas jurídicas ipso facto, por su condición de humano. Me refiero en específico a lo que hoy se le conoce como derechos humanos, la evolución de dichos derechos se puede observar en la constitución de autoridades del orden internacional, tal es el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica, la cual es un órgano con jurisdicción plena en nuestro ámbito territorial y la cual ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones sobre la obligatoriedad de los estados parte, en la relación a la protección y garantía de los derechos humanos en beneficio de los gobernados. Este órgano legislativo está obligado, escúchese bien, obligado a tomar medidas que promuevan el ejercicio y protección de los derechos en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

condiciones de igualdad, sin que se pueda ejercer ninguna clase de discriminación por orientación sexual, por la identidad o expresión de género. La misma Organización de las Naciones Unidas, ha elevado a grado de prohibido impulsar acciones jurídicas que lleven a cabo alguna clase de discriminación por orientación sexual. Del mismo modo, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución del Estado de Tamaulipas, reconocen como parte de los derechos fundamentales la igualdad de toda persona y la prohibición de la discriminación, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la libertad y libre desarrollo de la personalidad entre muchos otros que se encuentran íntimamente ligados. Bajo ese orden de ideas, la acción legislativa que se ha presentado tiene como propósito reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para ser efectivo el derecho al matrimonio igualitario. Cabe señalar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, tras género, transexuales e intersexuales en México señalan el apartado 331 relativo al derecho al matrimonio que las personas LGBTI por principio de igualdad jurídica deben tener garantizado el derecho al matrimonio en igualdad de condiciones que cualquier persona empleando el término matrimonio igualitario. Como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el derecho humano a la igualdad dentro de las normas jurídicas va dirigido a la autoridad legislativa, el cual consiste en evitar diferenciaciones sin justificación constitucional. Es pertinente señalar que en fecha primero de marzo de corrientes la de la voz giró oficio a los titulares de las Comisiones de Derechos Humanos, Estudios Legislativos e Igualdad de Género, con la finalidad de generar un desistimiento en torno al numeral 124 del Código Civil local, con base en los motivos descritos en el oficio en comento, no obstante el día de hoy continúan generando controversia en torno a los esponsales, ignorando algunos compañeros legisladores el oficio de la fecha de primero de marzo. Compañeras y compañeros Diputados, la de la voz los invita a dejar a un lado cualquier tipo de dogma religioso, político o prejuicio moral, ustedes constituyen el Poder Legislativo y tienen obligación institucional de estado, deben ser promotores y protectores de la Ley Suprema, poderes de estado jerárquicamente superiores a nosotros tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han manifestado la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

procedencia jurídica del proyecto que ha presentado, rechazarlo por cuestiones meramente políticas sería obedecer a intereses de particulares y no al interés general, a los principios de legalidad, estado de derecho y acciones afirmativas. A mis compañeros de Acción Nacional los invito a que dejen a un lado sus estándares morales, los cuales no pueden ni deben ser impuestos por cualquier forma a la totalidad de los gobernados, sean entidades garantes en materia de derechos humanos y demuestren que están a la altura de honrar la protesta de cumplir y hacer cumplir la Constitución. A mis compañeros del Revolucionario Institucional les digo nuevamente que demuestren ser auténticos revolucionarios y que respalden los derechos humanos de todas y todos. A mis compañeros de MORENA les exijo que sean congruentes con los principios y valores del Movimiento de Regeneración Nacional, recuerden que la defensa de los derechos humanos es una de las banderas que enarbolan nuestro partido. Asimismo, el día de hoy está en sus manos que el matrimonio igualitario en Tamaulipas sea una realidad, sean consecuentes con los principios partidarios que pregonan defender. Al pueblo tamaulipeco, en particular a la comunidad LGBTI, les digo que en caso de no ser aprobado en este Pleno el proyecto de Decreto relativo al matrimonio igualitario, la de la voz promoverá en los términos establecidos juicio de garantía en contra de la resolución que emitan los Diputados de esta Legislatura. Invito a mis compañeros a votar en contra de la improcedencia del dictamen en aras de constituirnos como un cuerpo legislativo en materia de derechos humanos. Es cuanto.”-----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

-----“Con su venia Presidenta, Secretarios. Los derechos son para todas y todos, el matrimonio es una institución jurídica que viene regulada desde hace mucho tiempo a través de la evolución de la sociedad, el derecho se ajusta a nuevas necesidades. Bajo el principio de igualdad y no discriminación, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado desde el año 2013, dicha sala consideró que el hecho de que las parejas del mismo sexo, que no estuvieran previstas dentro de la institución del matrimonio, no implicaba una omisión legislativa, sino una exclusión legislativa. Eso es lo que está sucediendo a todas luces, una exclusión legislativa, como ya lo he dicho, como ya lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remarco la palabra justicia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

porque eso es lo que merecen las personas que están siendo excluidas con esta inacción legislativa. Entonces no está en una discusión moral, sino de tipo legal o jurídica, en donde el máximo tribunal del país ya se pronunció en favor de este derecho. Por lo anterior, quiero fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional en la voz de su servidora Alejandra Cárdenas Castillejos y de mi compañero Edgardo Melhem Salinas, a favor de la legalidad y los derechos humanos y a la dignidad y libre desarrollo de la personalidad de las y los tamaulipecos. Es cuanto.”-----

----- Posteriormente el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes. Nada más primero aclarar, porque de volada quiere confundir, la votación previa de la moción era con el objetivo de que se regresara a comisiones y tal vez lograr los votos para que se pasara la iniciativa, es todo lo que tratamos de hacer, ustedes saben que aquí está mi posicionamiento y quienes estamos de acuerdo, ustedes saben de quienes estamos de acuerdo y ahí están los votos del matrimonio igualitario, solamente queríamos darle una oportunidad y no pasa nada, nada más lo aclaro, porque aquí los señores quieren confundir, los que están pisoteando los derechos humanos, son los señores del PAN como acostumbran, sí. No se fue a comisiones, escúcheme, no se fue a comisiones, estamos ahorita discutiendo el tema. Ahorita lo vas a ver, ahorita lo vas a ver, ahorita en la votación lo vas a ver. Así mismo, una vez más felicito a la Diputada Nancy por esta lucha que estás haciendo y desde un principio muchos de nosotros te dijimos que te íbamos apoyar y olvídense de temas religiosos, estamos hablando un tema de derechos humanos y el posicionamiento de la Diputada Myrna de las comisiones unidas, fue un posicionamiento de partido, fue cero objetivo, fue un posicionamiento del Partido Acción Nacional, porque jamás hablaron de algo objetivo y serio porque salió la Diputada con que no es discriminación el dejar fuera a las personas de los derechos de la justicia y de la Constitución, el bien común es que todos tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y las mismas oportunidades para salir adelante, no unos cuantos, todos tienen derecho al bien común, eso es una incongruencia de parte de la Diputada Myrna. Así mismo, les repito, como siempre se los he dicho, como Legisladores, tu trabajo, ya les dije que contra ponga atención Diputada. Como Legisladores nuestro trabajo es dar certeza jurídica y legal a cualquier situación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que esté sucediendo en el Estado y hoy la comunidad LGBT quiere esos derechos y nosotros tenemos que ver porque se logre que ellos tengan las mismas oportunidades que todos los demás, así de simple y sencillo, esa es nuestra chamba, respetar la Constitución y respetar los derechos humanos que, por cierto, en una comisión hace rato, una Diputada le exigió a otro Diputado de MORENA que como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos respetara a los compañeros de Servicios Parlamentarios, y parlamentarios, por supuesto que sí hay que respetar a todos. Pero hoy a los que les está quedando muy grande ese puesto de Presidenta de Derechos Humanos, porque no están apoyando un derecho de la comunidad LGBT, es otra incongruencia de parte de ellos. Y por último y ya lo repitieron y se los vuelvo a repetir, la Suprema Corte de Justicia ya se pronunció, nosotros tenemos que simple y sencillamente hacerle caso a ese pronunciamiento de la Suprema Corte, hay jurisprudencia y claramente queda claro, claramente es una discriminación a esta comunidad. Por eso les repito, vamos en contra de este dictamen, porque la ley debe ser justa y pareja para todos los seres humanos. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, señala lo siguiente:-----

----- “Gracias. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros, público que nos sigue en las redes sociales, público presente, medios de comunicación que se encuentran viendo esta transmisión. Yo únicamente quiero hacer un pronunciamiento, respaldo pues cada uno de los posicionamientos que aquí se generan, se respetan. Nosotros representamos a la gente, no a una familia en lo particular, no a un grupo determinado, cada uno en nuestro ámbito territorial tenemos la libertad de atender, de convivir, precisamente de plasmar en iniciativas, en reformas, en todo lo que conlleva el trabajo legislativo que es muy amplio. Siempre hemos sido muy respetuosos y quiero decirlo una vez más, de la libertad sexual, amigos muy valiosos, amigos, familia y representados muy valiosos que tienen preferencias por personas del mismo sexo, se respeta, se respeta su trabajo, su vida. Sin embargo, nosotros no venimos a generar un conflicto, una controversia de algo, que finalmente bueno, tienen el derecho a generar una vida en común, pero sí tenemos un planteamiento de grupo, un planteamiento general sobre la gente que representamos y yo quiero referirme con todo respeto, nosotros tenemos un amplio camino de lado, aquí se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ha dicho de las asociaciones religiosas que finalmente generan acciones positivas de respaldo a la familia, a la vida, y ese es el criterio que cada uno en lo particular tenemos; sin embargo, nuestro voto no está condicionado a un solo segmento, se respeta en Acción Nacional, a diferencia de lo que aquí vienen a pregonar incongruentemente en el grupo de Morena que le rehúyen al tema que aquí se vio, que querían devolverlo a comisiones. Orden Presidenta. Al estilo de ustedes, siempre interrumpen. Nosotros escuchamos con atención sus posicionamientos. Dejen de hablar ¿a qué le temen?, ¿a qué le temen?, eso es lo que representa este grupo de Morena, nosotros no le rehuimos al tema, ha sido suficientemente discutido, aquí lo han dicho, sí existe ya un pronunciamiento de la Corte ¿a qué le rehúyen?, porque es importante que la gente que nos ve sepa, que esa iniciativa ya fue dictaminada de manera improcedente, precisamente hoy, hoy ante el Pleno. Bueno, tiene la facultad de venir a expresar lo que ustedes en su representación dicen tener, porque no veo que ustedes, ninguno, ninguno camine, ninguno tenga una representación en sus distritos. Aquí la cuestión es, finalmente respetar, respetar la decisión de cada una de las personas que aquí se encuentran en galería, nosotros siempre valoramos su trabajo, valoramos su vida, su libertad para elegir; sin embargo, nosotros sí tenemos un posicionamiento que ha sido pro familia, pro vida y bueno nosotros hemos sido muy claros en ello, y tienen todo nuestro respeto, yo ya lo expresé compañeros pongan atención, posicionamiento muy particular es en contra de esta iniciativa, es a favor del dictamen tal cual se presentó, se pretende modificar para enviarse de nuevo a votación, yo sí tengo una decisión ¡eh!, a diferencia de ustedes, yo no le rehúyo al tema porque sí tenemos un posicionamiento, y lo que aquí pretendían hacer es regresarlo para que no les impacte en este próximo proceso, que es lo que ustedes están defendiendo, ¿a qué le temen? La salida es inminente y esto, esto les afecta aún más y ustedes lo saben, por eso querían regresarlo a comisiones, digan la verdad, digan la verdad a los tamaulipecos. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado** por **19 votos en contra**, **11 votos a favor** y **4 abstenciones**. En consecuencia la Diputada Presidenta manifiesta que, en tal virtud de que el dictamen no ha sido aprobado la Ley que rige el funcionamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

interno del Congreso establece en su artículo 106 párrafo quinto que si el dictamen formulado es rechazado, éste podrá ser devuelto a las comisiones que lo elaboraron para su reforma, si lo autoriza el Pleno Legislativo. Por lo que la Diputada Presidenta lo somete a votación el dictamen de referencia para que sea devuelto a las comisiones que lo elaboraron, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, el resultado de la votación es de **19 votos en contra, 6 votos a favor y 9 abstenciones**, por lo tanto, no se aprueba que sea devuelto a las comisiones que lo dictaminaron. En tal virtud, el dictamen es **rechazado**, por lo que se remite al archivo de este Congreso como asunto concluido. -----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones remitan un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales para garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la próxima publicación del Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, se considere un estímulo fiscal adicional equivalente al no otorgado durante el periodo del primero al cuatro de abril del año 2022, a efecto de compensar***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril del presente año.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 y los demás relativos a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en los siguientes argumentos que es imposible compensar por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según se describe en el dictamen completo a cada ciudadano o ciudadana tamaulipeco, el equivalente a algún estímulo no otorgado durante el período del 1 al 4 de abril del año 2022. Por lo que propongo que el dictamen a discusión se modifique para quedar en los términos generales en lo siguiente: donde dice se considere de un estímulo fiscal adicional equivalente al no otorgado durante el período del 1 al 4 de abril del año 2022, a efecto de compensar los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de abril del presente año, propongo se diga se considere un estímulo fiscal adicional en el precio a efecto de compensar los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación a fecha 1 de abril del presente año. Diputada Presidenta, solicito que mi propuesta de modificación al Punto de Acuerdo en discusión en este mismo acto sea sometido a consideración del Pleno para que sea votado y se incorpore el texto del resolutivo una vez aprobado. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **GALLEGOS GALVÁN**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** la modificación hecha por el Diputado y agregándose al dictamen ya discutido.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen en mención con la adición antes propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** refiere lo siguiente:-----

-----“Diputadas y Diputados, en el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dice que las sesiones ordinarias y extraordinarias iniciarán normalmente a las 12:00 horas salvo disposición específica del Presidente de la Mesa Directiva, en cuyo caso se hará previamente del conocimiento de los integrantes del Pleno por conducto de los servicios técnicos correspondientes, se procurará que su duración no sea mayor de 5 horas, pero el Presidente de la Mesa Directiva con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá prorrogarla hasta concluir la discusión en curso a los asuntos contenidos en el orden del día. Y al no existir Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, **clausura** la sesión, siendo las **diecisiete** horas con **tres** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **dos** de **junio** del actual, a las **doce** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN